

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

69**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

D. PRUDENCIO SAEZ ARECHA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 41 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves n° 2300/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Debo condenar y condeno a **IVAN ABAD MUÑOZ** Investigado, como autor de un delito leve de hurto del art. 234-2°, en relación con el art. 34 del mismo texto legal, a la pena de dos meses y veinte días de multa a razón de tres euros/día, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de insolvencia de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas y pago de costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a **IVAN ABAD MUÑOZ**, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 19 de mayo de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.398/21)

